



**UNIVERSIDAD CES**

Un compromiso con la excelencia

VEGILADA MINEDUCACIÓN

## FICHA TÉCNICA DE BECAS

Código: FR-DH-015

Fecha: 10/10/2019

Versión: 02

**PROCESO**

**Desarrollo humano y bienestar institucional**

### **Consideraciones de la beca Diversidad-Inclusión a jóvenes pertenecientes a comunidades Indígenas, Afro, Rom y personas en situación de discapacidad.**

#### **1. ¿En qué consiste la beca?**

La universidad CES, otorga 1 beca del 100% del valor de la matrícula para sus programas de pregrado. Se tendrán en cuenta requisitos generales que deberán acreditar todos los aspirantes como:

Ser colombiano y pertenecer a una comunidad indígena, Afro o Rom, debidamente registrada ante la Dirección de Asuntos Indígenas Minorías y Rom del Ministerio del Interior.

En caso de pertenecer a la población con discapacidad, poseer la certificación Médica de EPS u organismo competente especificando el grado y tipo de incapacidad -física, sensorial, de carácter permanente-, de acuerdo con la Ley 361 de 1997. Si presenta invalidez, debe anexar los documentos que certifiquen esta situación, expedidos por autoridad competente.

#### **2. ¿Cobertura de la beca?**

La beca se otorga, 1 cupo del 100% del valor de la matrícula

Programas a los que está dirigida la convocatoria:

- Química farmacéutica
- Ecología
- Biología
- Administración de empresas
- Derecho
- Ingeniería Biomédica

+Información| [ppromocionsocial@ces.edu.co](mailto:ppromocionsocial@ces.edu.co) / [ptrabajosocial@ces.edu.co](mailto:ptrabajosocial@ces.edu.co)

Teléfono: 444 0555 Ext.: 1441-1656-1436



**UNIVERSIDAD CES**

Un compromiso con la excelencia

VEGILADA MINEDUCACIÓN

## FICHA TÉCNICA DE BECAS

Código: FR-DH-015

Fecha: 10/10/2019

Versión: 02

**PROCESO**

**Desarrollo humano y bienestar institucional**

### 3. ¿Beneficios adicionales?

- 50% de descuento en el centro de idiomas de la Universidad CES
- Descuento en los certificados de estudio solicitados en admisiones.
- Inducción a la vida universitaria.
- Cursos nivelatorios en competencias básicas.
- Asesorías de los docentes de los diferentes programas académicos con horarios fijos.
- Talleres de desarrollo para las competencias en lectura, escritura y técnicas de estudio
- Curso de finanzas personales.
- Plan padrino, apoyo en materiales e insumos a estudiantes con dificultades económicas.
- Orientación vocacional.
- Acompañamiento psicológico.
- Orientación y acompañamiento a las familias.
- Grupos artísticos y deportivos.

### 4. ¿Cuáles son los requisitos para acceder a la Beca?

#### **MODALIDAD ESTUDIANTES NUEVOS**

- Diligenciar formulario virtual
- Ser colombiano
- Pertenecer a una comunidad indígena, Afro, Rom, debidamente registrada ante la Dirección de Asuntos Indígenas Minorías y ROM del Ministerio del Interior.
- En caso de ser población con discapacidad: certificación médica de EPS u organismo competente especificando el grado y tipo de incapacidad - física, sensorial, de carácter permanente-, de acuerdo con la Ley 361 de 1997. Si presenta invalidez, debe anexar los documentos que certifiquen esta situación, expedidos por autoridad competente.
- Pertenecer a los estratos 1, 2 y 3
- No estar matriculado en otra institución de educación superior
- No tener estudios tecnológicos ni profesionales

+Información| [ppromocionsocial@ces.edu.co](mailto:ppromocionsocial@ces.edu.co) / [ptrabajosocial@ces.edu.co](mailto:ptrabajosocial@ces.edu.co)

Teléfono: 444 0555 Ext.: 1441-1656-1436



Código: FR-DH-015

Fecha: 10/10/2019

Versión: 02

**PROCESO**

**Desarrollo humano y bienestar institucional**

## **MODALIDAD ESTUDIANTES ANTIGUOS/ACTIVOS**

- Diligenciar formulario virtual
- Pertenecer a los estratos 1, 2 y 3
- Ser colombiano
- Pertenecer a una comunidad indígena, Afro, Rom, debidamente registrada ante la Dirección de Asuntos Indígenas Minorías y ROM del Ministerio del Interior.
- En caso de ser población con discapacidad: certificación médica de EPS u organismo competente especificando el grado y tipo de incapacidad - física, sensorial, de carácter permanente-, de acuerdo con la Ley 361 de 1997. Si presenta invalidez, debe anexar los documentos que certifiquen esta situación, expedidos por autoridad competente.
- Cursar 2do semestre en la Universidad CES
- Demostrar un excelente desempeño académico y actitudinal
- Demostrar una dificultad económica que ponga en riesgo su permanencia en la Universidad.
- Promedio mínimo de 3.5 en el periodo anterior.
- No superar más de dos asignaturas perdidas en su proceso académico.
- Referencia académica de la facultad

## **5. ¿Cómo se seleccionan los estudiantes beneficiarios?**

### **ESTUDIANTES NUEVOS**

- Diligenciar formulario virtual
- Pertenecer a una comunidad indígena, debidamente registrada ante la Dirección de Asuntos Indígenas Minorías y ROM del Ministerio del Interior. En caso de ser población con discapacidad: Certificación Médica de EPS u organismo competente especificando el grado y tipo de incapacidad -física, sensorial, de carácter permanente-, de acuerdo con la Ley 361 de 1997. Si presenta invalidez, debe anexar los documentos que certifiquen esta situación, expedidos por autoridad competente.
- Enviar copia de los servicios públicos estratos 1, 2 y 3
- Enviar calificaciones académicas del último año cursado.
- Enviar resultados pruebas saber 11 en caso de haberlas presentado.
- No tener estudios tecnológicos y/o profesionales

+Información| [ppromocionsocial@ces.edu.co](mailto:ppromocionsocial@ces.edu.co) / [ptrabajosocial@ces.edu.co](mailto:ptrabajosocial@ces.edu.co)

Teléfono: 444 0555 Ext.: 1441-1656-1436



**UNIVERSIDAD CES**

Un compromiso con la excelencia

VEGILADA MINEDUCACIÓN

## FICHA TÉCNICA DE BECAS

Código: FR-DH-015

Fecha: 10/10/2019

Versión: 02

**PROCESO**

**Desarrollo humano y bienestar institucional**

- Presentar entrevista virtual con Bienestar Institucional
- Realizar proceso de admisión en la facultad.

### **ESTUDIANTES ANTIGUOS**

- Diligenciar formulario virtual
- Pertenecer a una comunidad indígena, debidamente registrada ante la Dirección de Asuntos Indígenas Minorías y ROM del Ministerio del Interior. En caso de ser población con discapacidad: Certificación Médica de EPS u organismo competente especificando el grado y tipo de incapacidad -física, sensorial, de carácter permanente-, de acuerdo con la Ley 361 de 1997. Si presenta invalidez, debe anexar los documentos que certifiquen esta situación, expedidos por autoridad competente.
- Enviar copia de los servicios públicos estratos 1, 2 y 3
- Enviar certificado de notas del semestre anterior.
- Se evalúan los promedios académicos
- Se evalúan la referencia dada por la facultad
- Se realiza entrevista con Bienestar Institucional.
- El comité de becas evalúa los informes académicos y la situación socioeconómica para asignar la beca.

### **6. ¿Cuándo te inscribes?**

Las inscripciones se realizan en el segundo semestre de cada año, la convocatoria se realiza por medio de la página de la universidad, donde podrán encontrar el formulario de inscripción.

### **7. ¿Cómo se conserva?**

- Promedio académico superior o igual a 3.5.
- Matricular los créditos correspondientes al semestre
- Asistiendo al acompañamiento de Bienestar Institucional.

+Información| [ppromocionsocial@ces.edu.co](mailto:ppromocionsocial@ces.edu.co) / [ptrabajosocial@ces.edu.co](mailto:ptrabajosocial@ces.edu.co)

Teléfono: 444 0555 Ext.: 1441-1656-1436



**UNIVERSIDAD CES**

Un compromiso con la excelencia

VEGILADA MINEDUCACIÓN

## FICHA TÉCNICA DE BECAS

Código: FR-DH-015

Fecha: 10/10/2019

Versión: 02

**PROCESO**

**Desarrollo humano y bienestar institucional**

### 8. ¿Por qué se puede perder la beca?

- Por bajo rendimiento académico
- Superar tres materias perdidas
- Cancelar más de dos materias durante todo el programa académico.
- Falta de asistencia a los talleres de acompañamiento
- Falta de asistencia a clases
- Falta de asistencia a las reuniones.
- Faltas disciplinarias al reglamento estudiantil.
- Por estar matriculado en otra institución de educación superior.
- Tener o estar cursando otros estudios profesionales.
- Demostrar mejoras en su situación económica que le permitan asumir los costos del programa académico.

### 9. ¿Qué pasa si se pierde una materia?

- A los estudiantes que pierdan una materia, se les hará un seguimiento adicional.
- Se solicitará a la facultad un informe del proceso en la asignatura perdida.
- El comité de becas evaluará y analizará las razones por las cuales perdió la materia.
- Si hay justificación válida para la pérdida de la asignatura, se firmará un compromiso académico.
- El estudiante deberá asumir el valor del curso perdido, en el siguiente semestre a cursar.

### 10. ¿Cómo legalizar la beca?

- Realizar proceso de matrícula.
- Realizar la renovación de la beca en la web, descargar la liquidación equivalente al seguro estudiantil y pagarlo el mismo día que se realice la renovación.
- Pagar el valor del seguro estudiantil y enviar por correo electrónico o llevar el recibo a Bienestar Institucional.

\* En caso de que se presenten inconvenientes en la renovación virtual, se debe legalizar la beca en la oficina de Apoyo Financiero en las fechas establecidas por la

+Información| [ppromocionsocial@ces.edu.co](mailto:ppromocionsocial@ces.edu.co) / [ptrabajosocial@ces.edu.co](mailto:ptrabajosocial@ces.edu.co)

Teléfono: 444 0555 Ext.: 1441-1656-1436



**UNIVERSIDAD CES**

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

## FICHA TÉCNICA DE BECAS

Código: FR-DH-015

Fecha: 10/10/2019

Versión: 02

**PROCESO**

**Desarrollo humano y bienestar institucional**

universidad; de no legalizarse en esas fechas, será cobrado el recargo por extemporaneidad

### 11. Para tener en cuenta

- No está permitido realizar ajustes de matrícula una vez se realice la legalización de la beca.
- Los estudiantes que cuenten con esta beca deberán hacer parte de los espacios deportivos, culturales, y/o académicos ofrecidos por Bienestar Institucional.
- Todos los estudiantes deberán presentar examen nivelatorio para segundo idioma.

+Información| [ppromocionsocial@ces.edu.co](mailto:ppromocionsocial@ces.edu.co) / [ptrabajosocial@ces.edu.co](mailto:ptrabajosocial@ces.edu.co)

Teléfono: 444 0555 Ext.: 1441-1656-1436